Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1988.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la prórroga de contratación de 2 agentes para el Juzgado Federal de Mbrón;

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1°de junio y hasta el 30 de noviembre la contratación de 2 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en el Juzgado Federal de Morón.
- 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal no permanente" para el // corriente ejercicio financiero.
- 3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la / planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce / de sueldo mientras dure la contratación.

Registrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-